MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 360/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDILICIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" - 2DO. LLAMADO – I.D. Nº 255.009 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 5 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDILICIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" - 2DO. LLAMADO – I.D. Nº 255.009***; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas, Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDILICIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" - 2DO. LLAMADO – I.D. Nº 255.009***, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 31 de octubre de 2013 consta la recepción de 04 (cuatro) ofertas a saber: **CONSTRUCCIONES Y MATERIALES SAN LUIS, PROVEEDORA YPOA, DISUR BIENES Y SERVICIOS DE JULIA SÁNCHEZ Y MS S.A. SERVICIOS Y TECNOLOGÍA-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Antonio Cartes, Abog. Edgar Ruíz, ambos representantes de la Dirección General Operativa de Contrataciones, y el Ing. Pedro Legal, representante de la Dirección de Recursos Físicos, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 02 de diciembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como las más baja, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE:	MONTO TOTAL	PORCENTAJE DE VARIACIÓN/PRECIO REFERENCIAL
1. DISUR BIENES Y SERVICIOS DE Julia Sánchez	G. 44.702.500.-	-9,34.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas"** y en el **Decreto N° 21.909/03**, que lo reglamenta.-

Resolución D.G.O.C. Nº 360/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDILICIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" - 2DO. LLAMADO – I.D. Nº 255.009 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el **Nº 4170** de fecha 8 de octubre de 2013, por un monto de **Gs. 49.308.349** - (GUARANÍES: cuarenta y nueve millones, trescientos ocho mil, trescientos cuarenta y nueve).-

Que, el Art. 28° de la Ley misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar **LA *CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDILICIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" - 2DO. LLAMADO – I.D. Nº 255.009,*** de acuerdo con el siguiente resumen:

OFERENTE:	PORCENTAJE DE VARIACIÓN/PRECIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. DISUR BIENES Y SERVICIOS DE Julia Sánchez	-9,34.-	G. 44.702.500.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		G. 44.702.500.-

SON GUARANÍES: Cuarenta y cuatro millones, setecientos dos mil, quinientos.-

Artículo 2° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Informe y Recomendación de Adjudicación que detalla los servicios a ser entregados y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad de la Dirección Administrativa - MSPyBS, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.-

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Resolución D.G.O.C. Nº 360/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDILICIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS" - 2DO. LLAMADO – I.D. Nº 255.009 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES